

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Reg. 051/XX
30.01.97
S/N

INFORME FINANCIERO

MAT.: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA PLANTA DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1.- El presente proyecto de ley tiene como objetivo adecuar los niveles de remuneraciones del personal del Ministerio de Bienes Nacionales, a los que actualmente presentan las instituciones del Sector Público.

2.- La nueva estructura de la planta del personal incorporada al referido proyecto de ley tiene como finalidad eliminar las distorsiones que existen entre las plantas de la Subsecretaría de Bienes Nacionales y otras de igual denominación en las distintas Subsecretarías de Estado, enmarcándola dentro de las posiciones relativas, que se han fijado en proyectos de esta naturaleza.

Se incluye asimismo, en el proyecto la nivelación de los cargos de Secretaríos Regionales Ministeriales, a objeto de adecuarlos a la ubicación que presentan sus similares, en el contexto de la Administración del Estado.

3.- La modificación de la planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales, en ningún caso, significa aumento de la dotación de personal, la que para el año 1997, se encuentra fijada en la Ley N° 19.486, Ley de Presupuestos del Sector Público.

4.- Los costos de la presente iniciativa legal, por cada artículo son los siguientes:

- Artículo 1º, fija nueva planta del personal
- Artículo 3º, encasillamiento en nuevas plantas, y
- Artículo 1º, transitorio, sobre encasillamiento:

	Miles \$
Costo Mensual	17.544
Costo Anual	210.525

REPUBLICA DE CHILEMINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

2

- Artículo 5º, Bonificación de estímulo por desempeño funcionario, y
- Artículo 1º Transitorio

Costo Anual

Miles \$
30.574

- Artículo 2º Transitorio, indemnización del artículo 148 de la Ley Nº 18.834

Costo Máximo

Miles \$
103.403

Hay que hacer presente que al acogerse a jubilación un total de 46 funcionarios, originarían un ahorro mensual de \$ 17.794 miles y de \$ 213.531 miles, al año, disminuyendo en dichos montos el costo real de la planta del personal.

Los costos del proyecto incluyen un incremento por concepto de gastos variables, el que contempla variación de asignaciones de antigüedad, asignación de zona, viáticos y aporte patronales, derivados del encasillamiento del personal, en la planta del artículo 1º.

INFORME TECNICO

MATERIA: NUEVO PROYECTO DE LEY QUE SUSTITUYE PLANTA DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

CONTENIDO:

1° Fija nueva planta de personal, compuesta de 287 cargos, lo que representa una disminución del orden del 14,8 % respecto de la actual, de un total de 337 cargos. Cabe hacer presente que, dicha disminución se incrementará con los cargos que posteriormente se supriman, por efectos de las jubilaciones dispuestas en el art.2° transitorio.

Los costos de esta nueva Planta son:

Costo Mensual...	...miles de \$ 17.544
Costo Anual...	...miles de \$ 210.525

2° Se contemplan los requisitos de ingreso y promoción para ejercer los cargos que considera esta nueva Planta de personal. Así mismo, se consideran las normas de encasillamiento (artículo 3° y 1° transitorio).

3° El proyecto de Ley incluye también la Asignación de Estimulo al desempeño, en los mismos términos que fuera aprobada, con anterioridad, al personal del Servicio Nacional de Aduanas (art. 11° de la Ley N° 19.479). Esto es al 30% de los funcionarios mejor calificados de cada Planta.

Dicho beneficio tiene un costo anual de, miles de \$ 30.574.

4° Se contempla norma que permite a los funcionarios que cuentan con los requisitos pertinentes, acogerse a jubilación, declarando sus cargos vacantes, los cuales, posteriormente se entenderán suprimidos de dicha planta y, tales cupos significarán, además, una futura reducción de la dotación máxima de personal de esa Secretaría de Estado.

Dicha medida tiene un costo de máximo de, miles de \$ 103.403.

5° Hay que hacer presente que, al acogerse a jubilación un total estimado de 46 funcionarios, originarían un ahorro mensual de, miles \$ 17.794 y de, miles \$213.531 al año, disminuyendo el costo real de la planta del personal.

Los costos del proyecto incluyen un incremento por concepto de gastos variables, el que contempla variación de asignaciones de antigüedad, asignación de zona y aportes patronales, derivados del encasillamiento del personal, en la planta del artículo 1°.